

ANEXOS

LISTADO DE ANEXOS Y CALENDARIO DE ACTUACIONES RELATIVAS AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2010/2011

1. Calendario de actuaciones y fechas límite para el proceso ordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2010/2011.
2. Información básica del centro sobre el proceso de admisión de alumnos.
3. Solicitud de admisión en proceso ordinario para el curso 2010/2011.
4. Anexo I-A, Anexo I-B y Anexo I-C: Oferta de plazas vacantes para el proceso de admisión.
5. Anexo II: Resultado del proceso ordinario de admisión de alumnos en Educación Primaria (Hoja 1).
6. Anexo II: Resultado del proceso ordinario de admisión de alumnos en Educación Primaria (Hoja 2).
7. Anexo II: Resultado del proceso ordinario de admisión de alumnos en Educación Secundaria (Hoja 1).
8. Anexo II: Resultado del proceso ordinario de admisión de alumnos en Educación Secundaria (Hoja 2).
9. Anexo III. Criterios para valorar los resultados académicos para el acceso al Bachillerato de Artes en la vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño y en la vía de Artes Escénicas, Música y Danza.
10. Anexo IV-A y Anexo IV-B. Propuesta y comunicación a los Centros sobre la actualización de vacantes para facilitar la resolución del proceso ordinario de admisión y para la reserva de plazas para la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en período extraordinario.
11. Anexo V: Solicitud de admisión en periodo extraordinario para el curso 2010/2011.
12. Anexo VI: Propuesta de escolarización en período extraordinario de la Comisión de Escolarización para alumnado con cargo a plazas escolares ordinarias.
13. Anexo VII: Propuesta de escolarización en período extraordinario de la Comisión de Escolarización para alumnado con cargo a la reserva de plazas escolares para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
14. Anexo VIII: Registro de escolarización en período extraordinario.
15. Anexo IX: Baremo de puntuación para Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.
16. Anexo X: Comunicación a otros centros de admisión de alumnos con reserva de plaza.
17. Anexo XI: Aulas de Enlace: Propuesta de la Comisión de Escolarización y respuesta de la familia.
18. Anexo XII: Modelo para petición complementaria de centros en período ordinario.
19. Anexo XIII: Modelo para cursar Educación Secundaria Obligatoria, ordinaria o bilingüe, en IES que tienen Sección Lingüística.
20. Anexo XIV: Zonas de Influencia de los Institutos de Educación Secundaria que tienen Sección Lingüística en lengua francesa o alemana.
21. Anexo XV: Listado de Institutos de Educación Secundaria Bilingües en lengua inglesa.

1. CALENDARIO DE ACTUACIONES Y FECHAS LÍMITE PARA EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2010/2011 (1)

- (1) En el caso de los centros concertados de nueva construcción, con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de admisión, las Direcciones de Área Territorial podrán modificar los plazos establecidos en el sentido que proceda, de forma que, en cualquier caso, el proceso de admisión se rija por lo establecido en las presentes instrucciones.

FECHA	ACTUACIONES
Antes del 18 de marzo de 2010	Reunión del Presidente de cada Comisión de Escolarización con todos los Directores de los centros con el fin de informar acerca del proceso de admisión, elaborar criterios comunes y aclarar dudas. Remisión por los centros al Servicio de Inspección de la propuesta de vacantes para el proceso ordinario de admisión según modelos y anexos incluidos en la aplicación SICE y SICEP. En el caso de los centros concertados se elaborará conforme a la previsión de unidades a concertar notificada a través de la aplicación SICEP.
Antes del 8 de abril de 2010	Distribución a las Direcciones de Área Territorial y a las Comisiones de Escolarización de las instancias autocopiativas y los dípticos informativos para su recogida por los Centros. Comunicación por parte de las Direcciones de Área Territorial a los centros de la oferta de vacantes autorizadas según modelos y anexos incluidos en la aplicación SICE y SICEP.
6-abril-2010	Finaliza el proceso extraordinario de escolarización para el curso 2009/2010 para solicitudes correspondientes al segundo ciclo de Educación Infantil
12-abril-2010	Publicación en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la información correspondiente al proceso de admisión de alumnos. Se incluirá información específica relativa a las plazas reservadas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
12 a 29 abril de 2010	Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión. Los centros graban en la aplicación S.I.C.E la información incluida en las solicitudes a medida que las van recibiendo.
12 a 16 de abril de 2010	Plazo de presentación de instancias para las Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en Institutos de Educación Secundaria
23 - abril - 2010	Listados provisionales de admitidos en las Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en Institutos de Educación Secundaria.
26, 27 y 28 de abril de 2010	Plazo de reclamaciones a los listados provisionales de admitidos en las Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en Institutos de Educación Secundaria.
3-mayo-2010	Todos los centros envían la página correspondiente a las Comisiones de Escolarización de todas las solicitudes recibidas.
4 - mayo - 2010	Publicación de listado definitivo de admitidos en las Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en Institutos de Educación Secundaria.
11-mayo-2010	A las 15 horas se bloqueará temporalmente el acceso desde los centros a la aplicación SICE – SICEP
18-mayo-2010	Fecha límite para que las Comisiones de Escolarización comuniquen a los centros la propuesta de escolarización relativa a las solicitudes relativas a posible alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo enviadas previamente por los Centros Educativos, una vez valoradas por los EOEP o Departamentos de Orientación. Las Comisiones de Escolarización envían a la Dirección de Área Territorial la propuesta relativa al mantenimiento, a lo largo del curso escolar, de las plazas reservadas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo vacantes.
18- mayo- 2010	Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos gestionada a través de la aplicación S.I.C.E. Los centros enviarán un ejemplar de la lista a la Comisión de Escolarización.
19, 20 y 21 de mayo de 2010	Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.
Hasta 21 de mayo de 2010	Los centros podrán solicitar por escrito, vía fax, al respectivo Director del Área Territorial la modificación, en unidades y niveles concretos y específicamente justificados, del número de alumnos por unidad escolar, lo que repercutirá directamente en el número de vacantes de la edad correspondiente
21-mayo-2010	Fin del proceso extraordinario de escolarización para el curso 2009/2010 para solicitudes correspondientes a Educación Primaria y Educación Secundaria.
26-mayo-2010	Límite para que las Direcciones de Área Territorial comuniquen a los centros la necesidad o no de reservar plazas para escolarizar durante el curso al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Los Consejos Escolares o los Titulares de los centros dejarán sin efecto la reserva de plazas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para las que la Comisión de Escolarización no haya realizado propuesta de escolarización y que no vayan a quedar reservadas por las Direcciones de Área Territorial durante el curso escolar, a disposición de las Comisiones de Escolarización, una vez confirmada fehacientemente dicha circunstancia.
27-mayo-2010	A las 20 horas se bloqueará temporalmente el acceso desde los centros a la aplicación SICE – SICEP
1-junio-2010	Publicación de la lista definitiva de adjudicación de vacantes por los centros.

FECHA	ACTUACIONES
2-junio-2010	Reunión, de los Presidentes de las Comisiones de Escolarización con los directores de todos los centros para establecer las vacantes disponibles. Los Directores entregarán copia de la lista definitiva de alumnos admitidos y excluidos, de las solicitudes no atendidas y copia de las anulaciones de reserva recibidas. Estas vacantes quedarán a disposición de la Comisión de Escolarización para escolarizar las solicitudes no atendidas por los Centros.
15-junio-2010	Los centros de Educación Secundaria enviarán a los de Educación Primaria la relación de alumnos que han obtenido plaza en ellos, para su publicación en el tablón de anuncios y traslado a los interesados.
15/29-junio-2010	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.
15-junio-2010	Finalización de asignación de plazas por parte de las Comisiones de Escolarización y publicación de Listas Provisionales.
16,17 y 18 de junio de 2010	Plazo de reclamación a las Listas Provisionales de admitidos y excluidos por las Comisiones de Escolarización. Exclusivamente para aquellos solicitantes de nueva incorporación al sistema educativo o cambio de municipio que no hayan podido ser escolarizados en ninguno de los centros solicitados por falta de plazas: Posibilidad de realizar petición complementaria de nuevos centros ante la Comisión de Escolarización.
23-Junio-2010	Publicación de las Listas Definitivas de adjudicación de centros por las Comisiones de Escolarización.
30-junio-2010	Los centros de Educación Primaria enviarán a la Comisión de Escolarización el resultado del proceso de escolarización y matriculación. Igualmente enviarán relación de los alumnos del último curso impartido en el centro a los Institutos adscritos, indicando si los alumnos reúnen los requisitos académicos para matricularse en Educación Secundaria.
1-julio-2010	Inicio del trabajo de las Comisiones de Escolarización en relación con las solicitudes recibidas para proceso extraordinario de admisión para el curso 2010/2011.
24-junio/15 de Julio 2010	Plazo de matriculación en los Institutos Bilingües en lengua inglesa.
1/15-julio-2010	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria
1/6 de septiembre de 2010	Plazo extraordinario de matriculación en Educación Secundaria para el alumnado que está pendiente de obtener los requisitos académicos en las enseñanzas sometidas a procesos de evaluación en Septiembre. Los Institutos solicitarán a los colegios públicos la remisión de la documentación de los alumnos matriculados. Los centros de Educación Primaria remitirán a los de Educación Secundaria, la documentación académica e informes complementarios de los alumnos que han formalizado matrícula en los mismos.
10-septiembre-2010	Los centros de Educación Secundaria enviarán a la Comisión de Escolarización el resultado del proceso de escolarización y matriculación.
29-octubre-2010	Todos los centros enviarán al Ayuntamiento o Junta Municipal respectiva la relación de todos los alumnos que no continúen en el centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo escolar.

2. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROCESO ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2010/2011

Denominación del Centro:

Criterios aprobados por el Consejo Escolar para conceder el punto complementario:

CRITERIOS	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
1.	
2.	
3.	
4.	

Zona de Influencia y zonas limítrofes del centro:

NOTA: El domicilio situado en calles que constituyen el límite entre zonas de escolarización puede ser alegado, a efectos de baremación por proximidad como perteneciente a cualquiera de ellas.

.....

Plazo para la presentación de solicitudes de admisión: **12 A 29 DE ABRIL DE 2010, INCLUSIVE**

- Puntuación mínima que permitió ser admitido en este centro en el primer nivel sostenido con fondos públicos para el curso 2009/2010 Puntos

Calendario Básico:

- Publicación de listas provisionales:..... 18 de mayo de 2010
- Plazo de reclamación a listas provisionales:..... 19, 20, y 21 de mayo de 2010
- Publicación de listas definitivas:..... 1 de junio de 2010
- Plazo de reclamaciones ante la Dirección de Área Territorial 1 mes (a partir de la Publicación de las listas definitivas)

Sede de la Comisión de Escolarización de zona y, en su caso, de los Secretariados:

.....

Sede del Servicio de Inspección Educativa:

.....

Información general sobre el proceso de admisión: www.madrid.org

Plazo de matriculación ordinario para todos los alumnos admitidos:

- Educación Infantil y Educación Primaria: del 15 al 29 de junio de 2010
- Educación Secundaria:
 - del 1 al 15 de julio de 2010 para quienes cumplan los requisitos académicos.
 - Del 1 al 6 de septiembre para quienes deben reunir aún los requisitos académicos.

AVISO IMPORTANTE: Sólo se puede presentar una solicitud de admisión que será baremada exclusivamente por el centro escolar en primera opción. Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos serán anuladas y serán resueltas por las Comisiones de Escolarización.

FECHA, SELLO Y FIRMA

NOTA: El presente Anexo, debidamente cumplimentado con la información requerida, se colocará en lugar visible del Centro Educativo, acompañado de la siguiente documentación:

- Copia de la normativa básica en materia de admisión de alumnos.
- Plazas vacantes fijadas por la Dirección de Área Territorial correspondiente.
- Cuadernillo informativo básico en materia de admisión de alumnos.
- En el caso de Centros de Educación Secundaria, la escala de valoración para acceder al Bachillerato de Artes.
- Síntesis del Proyecto Educativo o documento que recoja el carácter propio del centro. El documento completo estará en la Secretaría del centro a disposición de las familias para ser consultado.



4. ANEXO I. A. CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS. ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2010/2011

CENTRO: _____ CÓDIGO: _____ LOCALIDAD: _____ DISTRITO MUNICIPAL: _____

DATOS REFERIDOS AL CURSO 2010/2011	EDUCACIÓN INFANTIL				EDUCACIÓN PRIMARIA							EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA																			
	3 a.	4 a.	5 a.	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total	1º	2º	3º	4º	Total															
UNIDADES	Aprobadas / Concertadas:				Aprobadas / Concertadas:							Aprobadas / Concertadas:																			
Puestos escolares (Centros Concertados)																															
Distribución de unidades/grupos																															
Previsión de ocupación de plazas según desglose A) B) y C)																															
A) Promocionan del curso 2009/2010																															
	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	
B) Previsión de repetición o permanencia en dicho nivel																															
					O	D	C	O	D	C					O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D
C) Procedentes de adscripción autorizada																															
	O	D	C					O	D	C	O	D	C					O	D	C	O	D	C								
TOTAL																															
	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	O	D	C	
Vacantes según puestos autorizados																															
PROPUESTA DE VACANTES QUE FORMULA EL DIRECTOR (CENTROS PÚBLICOS) O EL TITULAR (CENTROS CONCERTADOS)																															
	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	O	R	

O: Vacantes ordinarias. R: Reserva de plaza según el siguiente desglose. D: Necesidades Educativas Especiales, por discapacidad o graves trastornos de la personalidad o de conducta. C: Necesidades de Compensación Educativa o en el caso de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria, alumnado en situación de desventaja social. Sin perjuicio del carácter global de la reserva de plaza, en los centros de integración preferente es posible plantear la distribución de las plazas reservadas entre D y C, asignando hasta dos plazas por unidad escolar a D o bien establecer dicha reserva con carácter global.

En a de de 20...

Fdo: El/La Director/a o Titular del centro

4. ANEXO I. B.
PROCESO DE ADMISIÓN EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2010/2011
PROPUESTA DE VACANTES EN PERÍODO ORDINARIO

DENOMINACIÓN DEL CENTRO CÓDIGO DE CENTRO:.....
 DOMICILIO:..... CÓDIGO POSTAL:.....
 LOCALIDAD:..... TELÉFONO:.....

CURSO 2010/2011	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA														
	3 años	4 años	5 años	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4											
Unidades escolares previstas																								
Reserva de plaza para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (1)	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C
Vacantes ordinarias																								
TOTAL VACANTES																								

OBSERVACIONES:

Fecha: _____

VºBº
EL INSPECTOR JEFE

Fecha: _____

EL INSPECTOR DE EDUCACIÓN

FDO: _____

FDO: _____

(1) Sin perjuicio del carácter global de la reserva resulta posible plantear en centros de integración preferente la distribución de dicha reserva entre D: alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o graves alteraciones de la conducta o personalidad (hasta un máximo de dos plazas por Unidad escolar), y C: alumnado con necesidades de compensación educativa o, en el caso de Educación Infantil y 1º y 2º de Educación Primaria, en situación de desventaja social.

ILMO. SR. DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-

4. ANEXO I-C

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL, AUTORIZANDO LA OFERTA DE VACANTES EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2010/2011

Una vez analizados los datos de escolarización del Centro, Código:....., de la localidad de, durante el curso 2009/2010 y analizadas las necesidades de escolarización para el curso 2010/2011, la Dirección del Área Territorial de Madrid-....., **AUTORIZA** hacer pública la composición de unidades y la oferta de plazas vacantes para el periodo ordinario de admisión de alumnos que se recoge a continuación:

CURSO 2010/2011	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA			
	3 a.	4 a.	5 a.	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4
Unidades escolares previstas													
Reserva de plaza para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo													
	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D
Vacantes ordinarias													
TOTAL VACANTES													

- C): Reserva de plaza para alumnos con necesidades de compensación educativa o en situación de desventaja social.
- D): Reserva de plaza para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o graves alteraciones de conducta o personalidad.

NOTA: La presente autorización de vacantes puede experimentar cambios y modificaciones como consecuencia del desarrollo del proceso extraordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos durante el periodo comprendido entre la fecha en que se hace pública la presente Resolución y la finalización del periodo extraordinario de escolarización: 6 de abril de 2010 en el segundo ciclo de Educación Infantil y 21 de Mayo de 2010 en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

OBSERVACIONES:

....., a de de 2010

EL DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-.....

Fdo:

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO.....

5. ANEXO II - PRIMARIA - (HOJA 1) (*)

**RESULTADO DEL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS. CURSO 2010/2011
CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

CENTRO:										CÓDIGO:				
LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:														
TELÉFONO:					DISTRITO MUNICIPAL:									
NIVEL	CURSO	Unidades	Oferta autorizada ⁽¹⁾			Número Solicitudes	ADMITIDOS			NO ADMITIDOS	Vacantes			
			Vacantes				Ord.	ACNEE ⁽²⁾			Ordinarias	ACNEE ⁽²⁾		
			Ordinarias	ACNEE ⁽²⁾				D	C			Ordinarias	ACNEE ⁽²⁾	
				D	C								D	C
INFANTIL	3 años													
	4 años													
	5 años													
PRIMARIA	1º													
	2º													
	3º													
	4º													
	5º													
	6º													
E.S.O. ⁽³⁾	1º													
	2º													
	3º													
	4º													

Circunstancias que el Consejo Escolar ha valorado como tercer criterio complementario en el baremo para la admisión:

¿Se ha tenido que efectuar sorteo por producirse empate? SI NO

En caso afirmativo, indíquese en qué cursos:

....., 1 de junio de 2010

FDO: EL DIRECTOR

- (1) Se incluirán las modificaciones producidas como consecuencia del desarrollo del proceso extraordinario de admisión de alumnos en la Educación Primaria en centros sostenidos con fondos públicos.
 - (2) En aquellos casos en los que se haya autorizado la distribución de la reserva de plaza entre alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad o graves trastornos de la personalidad o de conducta (D) y necesidades de compensación educativa o situación de desventaja social (C) se reflejará en el estadillo.
 - (3) Sólo para cumplimentar por los colegios públicos que imparten ESO.
- (*) El presente estadillo se confeccionará en SICE y se entregará el 2 de junio de 2010 al Presidente de la Comisión de Escolarización en reunión convocada a tal efecto.

6. ANEXO II - PRIMARIA - (HOJA 2) (*)

RESULTADO DEL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS - CURSO 2010/2011
CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

CENTRO:	CÓDIGO:
LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:	DISTRITO MUNICIPAL:
TELÉFONO:	

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CENTRO PARA EL CURSO ESCOLAR 2010/2011 (Al finalizar el período de matriculación el 29 de junio de 2010)							VACANTES RESULTANTES			
NIVEL	CURSO	Nº Grupos	A: Alumnos de nuevo ingreso que se han matriculado (incluyendo reserva de plaza por adscripción)			B: Alumnos que promocionan más los alumnos que, en su caso, repiten curso	A + B Total alumnos Curso 2010/2011	Ordinarias	A.C.N.E. Apoyo Educativo ⁽¹⁾	
			Ordinarios	A.C.N.E. Apoyo Educativo ⁽¹⁾					D	C
				D	C					
INFANTIL	3 años									
	4 años									
	5 años									
PRIMARIA	1º									
	2º									
	3º									
	4º									
	5º									
	6º									
E.S.O.	1º									
	2º									
	3º									
	4º									

....., de de 2010

EL DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO

Fdo:.....

(1) En aquellos centros que se haya autorizado la distribución de la reserva de plaza entre alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad o graves trastornos de la personalidad o de conducta (D) y necesidades de compensación educativa o situación de desventaja social (C) se reflejará en el estadillo.

(2) Sólo para cumplimentar por aquellos colegios públicos que imparten E.S.O.

(*) El presente estadillo se confeccionará e imprimirá en la aplicación SICE, al finalizar el período ordinario de matrícula (15/29 de junio de 2010) y se enviará copia urgentemente al Presidente de la Comisión de Escolarización.

ANEXO II - SECUNDARIA - (HOJA 1) (*)

RESULTADO DEL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS - CURSO 2010/2011 CENTROS DE SECUNDARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

CENTRO:	CÓDIGO:
LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:	DISTRITO MUNICIPAL:
TELÉFONO:	

NIVEL	CURSO	Oferta autorizada ⁽¹⁾			
		Unidades	vacantes		
			Ordinarias	ACNEE ⁽²⁾	
			D	C	
E.S.O.	1º				
	2º				
	3º				
	4º				
BACHILLERATO	1º BCT				
	2º BCT				
	1º BHCS				
	2º BHCS				
	1º BA-APID				
	2º BA-APID				
	1º BA-AEMD				
	2º BA-AEMD				

Proceso adscripción de primaria a secundaria				Proceso ordinario de matrícula							
Alumnos con reserva plaza	Vacantes después proceso			Nº Solicitudes	Admitidos			No admitidos	Vacantes		
	Ordinarias	ACNEE ⁽²⁾			Ordinarias	ACNEE ⁽²⁾			Ordinarias	ACNEE ⁽²⁾	
		D	C			D	C			D	C

Circunstancias que el Consejo Escolar ha valorado como tercer criterio complementario en el baremo para la admisión:

¿ Se ha tenido que efectuar sorteo por producirse empate? SI NO En caso afirmativo, indíquese en qué cursos:
, de de 2010

FDO: EL DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO

(1) Se incluirán las modificaciones producidas como consecuencia del desarrollo del proceso extraordinario de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos.
 (2) En aquellos casos en que se haya autorizado la distribución de la reserva de plaza entre alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad o graves trastornos de la personalidad o de conducta (D) y necesidades de compensación educativa o desventaja social (C) se reflejará en el estadillo.
 (*) El presente estadillo se confeccionará en la aplicación SICE y entregará el 2 de junio de 2010 al Presidente de la Comisión de Escolarización en reunión convocada al efecto.

8. ANEXO II - SECUNDARIA - (HOJA 2) (*)

RESULTADO DEL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS - CURSO 2010/2011 - CENTROS DE SECUNDARIA SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

CENTRO:	CÓDIGO:
LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL:	DISTRITO MUNICIPAL:
TELÉFONO:	

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CENTRO PARA EL CURSO ESCOLAR 2010/2011 (Al finalizar el período de ordinario de matriculación el 15 de julio de 2010)							VACANTES			
NIVEL	CURSO	Nº Grupos	A: Alumnos de nuevo ingreso que se han matriculado (incluyendo reserva de plaza por adscripción)			B: Alumnos que promocionan más los alumnos que, en su caso, repiten curso	A + B Total alumnos Curso 2010/2011	Ordinarios	ACNEE ⁽¹⁾	
			Ordinarios	ACNEE ⁽¹⁾					D	C
				D	C					
E.S.O.	1º									
	2º									
	3º									
	4º									
BACHILLERATO	1º BCT									
	2º BCT									
	1º BHCS									
	2º BHCS									
	1º BA-APID									
	2º BA-APID									
	1º BA-AEMD									
	2º BA-AEMD									

....., de de 2010

FDO: EL DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO

(1) En aquellos centros en que se haya autorizado la distribución de la reserva de plaza entre alumnado con necesidades educativas especiales por discapacidad o graves trastorno de la personalidad o de conducta (D) y necesidades de compensación educativa o situación de desventaja social (C) se reflejará en el estadillo.

(*) El presente estadillo se cumplimentará e imprimirá en la aplicación SICE, el 7 de septiembre de 2010 y se enviará copia urgentemente al Presidente de la Comisión de Escolarización

9. ANEXO III
CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS PARA EL ACCESO
AL BACHILLERATO DE ARTES

Para la valoración de los resultados académicos en las áreas de Artes Plásticas, Imagen y Diseño y en las de Artes Escénicas, Música y Danza, de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.5 de la Orden 1848/2006, de 4 de abril, y por lo que se refiere a la admisión para cursar el Bachillerato de Artes, se especifican a continuación los criterios a tener en cuenta según la procedencia escolar de los alumnos.

A) BACHILLERATO DE ARTES: VÍA ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO.

1. ALUMNOS QUE SOLICITAN ACCEDER AL PRIMER CURSO.

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
Materia Cursada	Educación Plástica y Visual de tercer curso de ESO				
Calificación	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente	Por estar matriculado en 4º curso de ESO en Educación Plástica y Visual
Puntuación	0'5	0'7	1	1'3	0'2

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE LOS CURSOS COMUNES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS			
Materia Cursada	Dibujo Artístico de 2º comunes plan experimental Dibujo Artístico de 3º comunes plan 1964		
Calificación	Aprobado	Notable	Sobresaliente
Puntuación	0'5	1	1'5

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE LOS CICLOS MEDIOS EXPERIMENTALES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS			
Materia Cursada	Dibujo Artístico de 2º curso NOTA: En aquellos ciclos experimentales de un sólo año se valorará la materia de Dibujo Artístico en el único curso.		
Calificación	Aprobado	Notable	Sobresaliente
Puntuación	0'5	1	1'5

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE LOS CICLOS DE GRADO MEDIO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
Materia Cursada	Dibujo Artístico de 2º curso.		
Calificación	5-6	7-8	9-10
Puntuación	0'5	1	1'5

2. ALUMNOS QUE SOLICITAN ACCEDER AL SEGUNDO CURSO.

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE 3º DE B.U.P.					
Materia Cursada	Dibujo de 1º de B.U.P.				
Calificación	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente	Por estar matriculado en 1º de Diseño en 2º curso de BUP
Puntuación	0'5	0'7	1	1'3	0'2

ALUMNOS GRADUADOS EN ARTES APLICADAS			
Materia Cursada	Dibujo Artístico de 2º comunes plan experimental Dibujo Artístico de 3º comunes plan 1964 NOTA: Se seguirá el mismo criterio que el acceso a 1º de Bachillerato desde los cursos comunes de Enseñanzas Artísticas. En este caso, se valorará el dibujo Artístico de 2º de Especialidad. En aquellas especialidades en las que no figura en su currículo la asignatura de Dibujo artístico, se valorará la materia de Proyectos.		
Calificación	Aprobado	Notable	Sobresaliente
Puntuación	0'5	1	1'5

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE 2º GRADO (FP II)				
Materia Cursada	Se valorará la materia de Técnicas de Expresión Gráfica de 3º de FP II, en el Régimen de Enseñanzas Especializadas y de 2º de FP II en el Régimen General.			
Calificación	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente
Puntuación	0'7	0'9	1'2	1'5

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE PRIMER CURSO DE OTRA MODALIDAD DE BACHILLERATO	
Materia Cursada	Se valorará su calificación según los estudios anteriores al Bachillerato, aplicando los criterios anteriores que le corresponden.

B) BACHILLERATO DE ARTES: VÍA ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA

1. ALUMNOS QUE SOLICITAN ACCEDER AL PRIMER CURSO.

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
Materia Cursada	Música del tercer curso de ESO				
Calificación	Suficiente	Bien	Notable	Sobresaliente	Por estar matriculado en 4º curso de ESO en Música
Puntuación	0'5	0'7	1	1'3	0'2

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA O DE DANZA
Por cada curso completo Aprobado de enseñanzas profesionales de música o danza: 0,5 puntos (máximo 1,5 puntos)

2. ALUMNOS QUE SOLICITAN ACCEDER AL SEGUNDO CURSO.

ALUMNOS QUE PROCEDEN DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA O DE DANZA
Por cada curso completo Aprobado de enseñanzas profesionales de música o danza: 0,5 puntos (máximo 1,5 puntos)

**10. ANEXO IV-A
PROPUESTA PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN Y PARA LA RESERVA
DE PLAZA PARA FACILITAR LA ESCOLARIZACIÓN, EN PERÍODO EXTRAORDINARIO,
DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

Con el fin de facilitar la resolución del proceso ordinario de admisión y la escolarización, en período extraordinario, del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y según lo dispuesto en la normativa de la Consejería de Educación por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos, **se propone la actualización de vacantes en período ordinario y la necesidad de mantener en el Centro a lo largo del curso 2010/2011 y a disposición de la Comisión de Escolarización, la reserva de plazas que se indica a continuación.**

CENTRO CÓDIGO DE CENTRO:.....
DOMICILIO: CÓDIGO POSTAL:.....
LOCALIDAD: TELÉFONO:.....

1. Oferta inicial de vacantes autorizadas en el centro:

CURSO 2010/2011	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA				
	3 a.	4 a.	5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
Unidades previstas														
Reserva de plaza para A.C.N.E. Apoyo Educativo	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C
Vacantes ordinarias														
TOTAL VACANTES														

2. Reserva de plaza propuesta para el período extraordinario:

CURSO 2010/2011	3 a.	4 a.	5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
Nº Plazas reservadas para A.C.N.E. Apoyo Educativo														
	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C

3. Propuesta para convertir en vacantes ordinarias, vacantes reservadas para A.C.N.E. Apoyo Educativo:

CURSO 2010/2011	3 a.	4 a.	5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
Plazas A.C.N.E. Apoyo Educativo que se transformarán en ordinarias														
	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C
Nuevas Vacantes ordinarias														

4. Oferta actualizada de vacantes para la publicación de listas definitivas de admitidos en el período ordinario:

CURSO 2010/2011	3 a.	4 a.	5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
Reserva de plaza para A.C.N.E. Apoyo Educativo														
	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C
Vacantes ordinarias														

- C): Reserva de plaza para alumnos con necesidades de compensación educativa o en situación de desventaja social.
- D): Reserva de plaza para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o graves alteraciones de conducta o personalidad.

....., a de de 2010
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DE.....

Fdo:

ILMO/A SR/SRA. DIRECTOR/A DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-.....

**10. ANEXO IV-B
COMUNICACIÓN A LOS CENTROS PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN Y
PARA LA RESERVA DE PLAZA PARA FACILITAR LA ESCOLARIZACIÓN, EN PERÍODO EXTRAORDINARIO,
DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

Con el fin de facilitar la resolución del proceso ordinario de admisión y la escolarización, en período extraordinario, del alumnado con necesidades educativas específicas, y según lo dispuesto en la normativa de la Consejería de Educación por la que se establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos, **le comunico la actualización de vacantes en período ordinario y la necesidad de mantener en el Centro a lo largo del curso 2010/2011 y a disposición de la Comisión de Escolarización, la reserva de plazas que se indica a continuación.**

CENTRO **CÓDIGO DE CENTRO:**.....
DOMICILIO: **CÓDIGO POSTAL:**.....
LOCALIDAD: **TELÉFONO:**.....

1. Oferta inicial de vacantes autorizadas en el centro:

CURSO 2010/2011	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA				
	3 a.	4 a.	5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
Unidades previstas														
Reserva de plaza para A.C.N.E. Apoyo Educativo.	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C
Vacantes ordinarias														
TOTAL VACANTES														

2. Reserva de plaza para el período extraordinario:

CURSO 2010/2011	3 a.	4 a.	5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
Nº Plazas reservadas para A.C.N.E Apoyo Educativo	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C

3. Conversión en vacantes ordinarias de vacantes reservadas para A.C.N.E. Apoyo Educativo:

CURSO 2010/2011	3 a.	4 a.	5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
Plazas A.C.N.E.. Apoyo Educativo que se transformarán en ordinarias	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C
Nuevas Vacantes ordinarias														

4. Oferta actualizada de vacantes para la publicación de listas definitivas de admitidos en el período ordinario:

CURSO 2010/2011	3 a.	4 a.	5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	
Reserva de plaza para A.C.N.E. Apoyo Educativo	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C	D	C
Vacantes ordinarias														

- C): Reserva de plaza para alumnos con necesidades de compensación educativa o en situación de desventaja social.
- D): Reserva de plaza para alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o graves alteraciones de conducta o personalidad.

....., a de de 2010

EL DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-.....

Fdo:

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO

11. ANEXO V. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN PROCESO EXTRAORDINARIO CURSO 2010/2011.

Apellidos y nombre del alumno:..... NIF/NIE:..... Sexo:
 con domicilio en calle Número Escalera.....Piso.....
 Puerta..... Localidad..... Código Postal.....
 Teléfono..... Nacionalidad:..... Fecha de nacimiento:/...../..... Localidad de nacimiento:
 Provincia:País:..... Lugar de nacimiento (alumnos extranjeros).....

Y en su nombre:

Apellidos y nombre del Padre o Tutor: N.I.F./ N.I.E. Nacionalidad:
 Apellidos y nombre de la Madre o Tutora: N.I.F./N.I.E. Nacionalidad:

EXPONE:

- Que el citado alumno
- Está escolarizado en el centro C/.....
 Localidad Curso NIA.....
- No está escolarizado
- Que el citado alumno precisa un puesto escolar en centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Madrid, por la siguiente causa:
- a) Cambio de domicilio:
 - a.1. Alumnado que no presenta necesidades de compensación educativa
 - a.2. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o graves trastornos de la personalidad o conducta
 - a.3. Alumnado que presenta necesidades de compensación educativa
- b) Alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo
- c) Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a condiciones personales de discapacidad o graves trastornos de la personalidad o conducta o situaciones de desventaja sociocultural, no escolarizado anteriormente
- d) Otras razones debidamente justificadas

Indíquese de forma breve

MANIFIESTA QUE SU HIJO/A O PERSONA TUTELADA:

1. Conoce la Lengua Castellana: Si Bastante Escasamente No
2. Ha cursado los siguientes estudios: Según consta en la documentación académica (informes de evaluación, boletines de calificación etc...) que adjunta a la solicitud.
3. Al **no disponer de documentación académica** declara (historial de escolarización: año de incorporación al sistema educativo, alteraciones en la escolarización, etc)
4. Ha presentado declaración del IRPF del último año fiscal: SI NO y **adjunta copia** de la misma, SI NO
5. El padre, madre, hermano o el tutor del alumno presentan situación de discapacidad física, psíquica o sensorial SI NO y presentan documentación acreditativa de dicha circunstancia.
6. Y que la familia recibe **ayudas sociales** SI NO

En su caso indíquese con X las que se perciben:

- Renta Mínima de Inserción
- Otras ayudas de los Servicios Sociales Indíquese cuales:
- Ayudas al estudio Indíquese cuales (becas de enseñanza, ayudas de comedor, de libros, de transporte, etc):.....
- Informes sociales complementarios Indíquese cuales:.....

Se adjunta documentación justificativa: SI NO

SOLICITA PLAZA ESCOLAR PARA CURSO DE LA ETAPA DE: Educación Infantil Educación Primaria
 Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato: Modalidad u opción: en uno de los siguientes centros:

1º	4º
2º	5º
3º	6º

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del padre o tutor legal

Firma de la madre o tutora legal

Firma del solicitante mayor de edad

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.apdcm.es). Los datos sólo podrán ser cedidos cuando resulte necesario para la tramitación del expediente. También podrán realizarse cesiones a los Tribunales, al Defensor del Pueblo y otras previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante solicitud escrita ante el mismo, es la de la sede de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (C/General Díaz Porlier, 35. 28001 MADRID), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SR. PRESIDENTE COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DE ZONA

12. ANEXO VI. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ESCOLARIZACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN CON CARGO A PLAZAS ESCOLARES ORDINARIAS.

D./Dña.....
Presidente de la Comisión de Escolarización, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la normativa de la Consejería de Educación en materia de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos; vista la documentación disponible y una vez informada y consultada la familia del solicitante **PROPONE** adjudicar un puesto escolar ordinario a:

--

Número de N.I.A.

--	--

Apellidos y nombre del alumno**Número de expediente**

--

Dirección: domicilio, código postal y localidad.

--	--

Teléfono**Curso/Nivel**

--

Centro y localidad.

Propuesta realizada al amparo del artículo 87.2 de la L.O.E.

SÍ NO

Con el fin de **proporcionar información a la familia**, el Secretario del centro informará de las ayudas existentes para garantizar una adecuada escolarización, con especial referencia a:

- Ayuda de Comedor: []
- Ayudas para la adquisición de libros []
- Ayudas para la adquisición de material didáctico []
- Ayudas para participar en las actividades de extensión de servicios educativos []

Otras ayudas

_____, a ___ de _____ de 20__

EI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DE _____**Fdo.:** _____**SR/A DIRECTOR/A DEL CENTRO**----- **LOCALIDAD** -----**DILIGENCIA PARA REMITIR A LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN Y HACER CONSTAR:**

Que el/la alumno/a

- [] SI ha formalizado su matrícula en el centro
- [] NO ha formalizado su matrícula en el centro

En, a de de 20

El Secretario del Centro

Fdo.:

VºBº Director del centro

Fdo.:**Sello**

13. ANEXO VII. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ESCOLARIZACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN CON CARGO A LA RESERVA DE PLAZAS ESCOLARES PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (ASOCIADAS A CONDICIONES PERSONALES DE DISCAPACIDAD, GRAVES TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD O DE CONDUCTA O A SITUACIONES DE DESVENTAJA SOCIAL).

D./Dña.....

Presidente de la Comisión de Escolarización de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con las atribuciones que le confiere la normativa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en materia de admisión de alumnos; vista la documentación disponible y una vez informada y consultada la familia del solicitante, **PROPONE** adjudicar uno de los puestos escolares reservados a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Asociadas a condiciones personales de discapacidad []

Asociadas a condiciones de desventaja social

Al alumno:

Número de N.I.A.

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Apellidos y nombre del alumno

Número de expediente

Dirección: domicilio, código postal y localidad

<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------

Teléfono

Curso/Nivel

Centro y localidad

Con el fin de **proporcionar la máxima información a la familia**, el Secretario del centro informará de las ayudas existentes para garantizar una adecuada escolarización, con especial referencia a:

- Ayuda de Comedor: []
- Ayudas para la adquisición de libros []
- Ayudas para la adquisición de material didáctico []
- Ayudas para participar en las actividades de extensión de servicios educativos []
- Otras ayudas []

_____, a ___ de _____ de 20__

EI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DE _____

Fdo.: _____

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO:-----LOCALIDAD: -----

DILIGENCIA PARA REMITIR A LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN Y HACER CONSTAR:

Que el/la alumno/a:

[] SI ha formalizado su matrícula en el centro [] NO ha formalizado su matrícula en el centro

En, a de de 20

El Secretario del Centro

Fdo.:

VºBº Director del centro

Fdo.:

Sello

15. ANEXO IX

Baremo

Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

Criterios prioritarios

I. Existencia de hermanos matriculados en el centro o padres o tutores legales que trabajen en el mismo: Puntos

- a) Primer hermano matriculado en el centro o padre, madre o tutor legal que trabaje en el mismo 4
 Nota: Si coinciden varias circunstancias, sólo una de ellas se baremará por este apartado a) y las restantes por el apartado b)
- b) Por cada uno de los restantes hermanos matriculados, u otro progenitor o tutor legal que trabaje en el centro 3

II. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo:

- a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno o cualquiera de los padres o tutor, situado dentro de la zona de influencia en la que está ubicado el centro solicitado 4
- b) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno o cualquiera de los padres o tutor, situado en las zonas limítrofes a la zona de influencia en la que está ubicado el centro solicitado 2
- c) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno o cualquiera de los padres o tutor, situado en otras zonas 0

III. Renta anual "per capita" de la unidad familiar:

- a) Renta anual "per capita" igual o inferior al 100% del indicador personal de renta de efectos múltiples (IPREM) en 2008. 2
- b) Renta anual "per capita" superior al 100% o igual o inferior al 200% del indicador personal de renta de efectos múltiples (IPREM) en 2008 1
- c) Renta "per capita" superior al 200% del indicador personal de efectos múltiples (IPREM) en 2008 0
- NOTA: El IPREM en 2008 fue establecido en 7.236,60 € en cómputo anual.

IV. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del tutor legal 1'5

Criterios complementarios

I. Situación de familia numerosa:

- a) Familia numerosa especial 2'5
- b) Familia numerosa general 1'5

II. Enfermedad crónica del sistema digestivo, endocrino o metabólico del alumno que exija el seguimiento de una dieta compleja y un estricto control alimenticio 1

III. Otra circunstancia relevante apreciada justificadamente por el órgano competente del centro de acuerdo con criterios públicos y objetivos 1

Criterios de desempate

Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando, en el orden establecido y hasta el momento en que se produzca el desempate, los criterios que se exponen a continuación:

- a) Exclusivamente para la admisión en las enseñanzas de Bachillerato: mayor nota media del expediente académico del solicitante en 1º, 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria.
- b) Mayor puntuación obtenida en el apartado I del presente baremo.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado II del presente baremo.
- d) Situación de discapacidad citada en el apartado IV del presente baremo.
- e) Situación de familia numerosa incluida en el presente baremo
- f) Menor renta anual per capita de la unidad familiar.
- g) Sorteo público ante el Consejo Escolar del centro.

16. ANEXO X
COMUNICACIÓN A OTROS CENTROS DE LA ADMISIÓN DE ALUMNOS CON RESERVA DE PLAZA

D/Dña.....

como Director/Directora del Centro

HACE CONSTAR:

Que los alumnos que figuran en la siguiente relación van a figurar incluidos en la relación definitiva de alumnos admitidos en el Centro para el curso 2010/2011 y han aportado el certificado original de reserva de plaza para dicho curso escolar, expedido por el Centro:

RELACIÓN DE ALUMNOS

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO PARA EL QUE HAN SIDO ADMITIDOS	CENTRO EN EL QUE ESTÁN MATRICULADOS ACTUALMENTE

Lo que se comunica para su conocimiento y al efecto de que dicha información sea tenida en cuenta a la hora de publicar la lista definitiva de alumnos admitidos en ese Centro educativo.

....., a dede 2010

Director/Directora del Centro
(Sello del Centro)

Fdo:

NOTA: Esta información se hará llegar por el medio más ágil y rápido al centro afectado, de modo que pueda tener efectos sobre la publicación de la lista definitiva de alumnos admitidos en el mismo.

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO:

LOCALIDAD:

17. ANEXO XI

D/Dña

Como padre/madre/tutor legal del alumno/a.....,
de nacionalidad y años de edad, manifiesta su conformidad para que
se incorpore al Aula de Enlace del centro:
.....en la localidad de
durante el curso 20.... - 20....

Teniendo en cuenta que, una vez finalizado el período de escolarización en el Aula de Enlace,
podrá solicitar a la Comisión de Escolarización el traslado de matrícula al Centro que le corresponda
por residencia habitual.

Dicho traslado deberá solicitarse obligatoriamente en el caso de no existir plaza vacante en el
centro donde haya estado ubicada el Aula de enlace.

Y para que conste, a todos los efectos, firmo la presente en

....., a de de 20....

Fdo:.....

SR/SRA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN

18. ANEXO XII

MODELO PARA LA PETICIÓN COMPLEMENTARIA DE CENTROS EDUCATIVOS EN PERÍODO ORDINARIO.

NOTA: Esta opción está reservada exclusivamente para los solicitantes de plaza escolar en período ordinario y **que no hayan obtenido plaza en ninguno de los centros solicitados** que estén comprendidos en alguno de los siguientes supuestos:

- Alumnado que se incorpora por primera vez al sistema educativo.
- Alumnado que proceda de otro municipio.

La presente solicitud deberá entregarse en la sede de la Comisión de Escolarización durante el período de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos publicadas por dichas Comisiones (16, 17, y 18 de junio de 2010) y únicamente podrán incluirse aquellos centros que tengan vacantes para el nivel solicitado

DATOS DEL ALUMNO:

Apellidos: _____ Nombre: _____ N.I.A. _____
 N.I.F. o N.I.E.: _____ Fecha Nacimiento: ___/___/____ Nacionalidad: _____

DATOS FAMILIARES:

Apellidos y nombre del Padre o Tutor: _____ N.I.F./N.I.E. _____ Nacionalidad: _____
 Apellidos y nombre de la Madre o Tutora: _____ N.I.F./N.I.E. _____ Nacionalidad: _____

EXPONEN:

Que habiendo presentado solicitud de admisión dentro del proceso ordinario para cursar las siguientes enseñanzas:
 ____ Curso de _____, no habiendo obtenido plaza escolar en ninguno de los centros educativos
 (Etapa/Nivel)
 incluidos en la solicitud y a la vista de las vacantes existentes para dicho nivel una vez publicadas las listas provisionales de adjudicación de plaza escolar por las Comisiones de Escolarización.

SOLICITAN:

Se les adjudique una plaza escolar para dicho curso y nivel educativo en alguno de los centros que se indican a continuación:

CENTROS SOLICITADOS		¿TIENE HERMANOS MATRICULADOS EN EL CENTRO?		
Código Centro	Denominación del Centro	NO	SI	En caso afirmativo, indíquese el nombre y el curso actual
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				

En _____ a _____ de _____ de 2010

Firma del Padre o Tutor legal Firma de la Madre o Tutora legal Firma del alumno (si es mayor de edad)

SR/A PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DE : _____,

19. ANEXO XIII

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR PARA INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE TIENEN SECCIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA FRANCESA, ALEMANA O INGLESA.**A) CARACTERÍSTICAS DE LA SECCIÓN LINGÜÍSTICA**

El Instituto de Educación Secundaria _____

en el cual ha solicitado plaza escolar para su hijo/a para el curso escolar 2010/2011 ofrece Educación Secundaria Obligatoria de forma ordinaria, en la que todas las materias se imparten en castellano, y además tiene autorizada una Sección Lingüística de Lengua _____ francesa, alemana o inglesa (en este último caso solo para 2º, 3º y 4º de E.S.O. ya que en 1º de la E.S.O. se iniciará el PROGRAMA DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BILINGÜES EN LENGUA INGLESA DE LA COMUNIDAD DE MADRID).

- En la Sección Lingüística los alumnos realizan la Educación Secundaria Obligatoria con las siguientes características:

- Lengua extranjera: francés _____ horas semanales
- Lengua extranjera: alemán _____ horas semanales
- Lengua extranjera: inglés (sólo 2º, 3º y 4º E.S.O.) _____ horas semanales
- Se imparten en idiomas (francés, alemán, inglés) las siguientes áreas o materias de la E.S.O.

- _____
- _____
- _____

- El resto de áreas o materias se imparte en castellano.

- Todo ello está debidamente regulado en la normativa vigente y conduce a la titulación oficial establecida para la E.S.O. en la legislación española.

B) SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR EN LA SECCIÓN LINGÜÍSTICA**Datos de las personas que suscriben la solicitud, (padre, madre o tutor legal):**

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Tlfno. de contacto: _____ C.P.: _____ Localidad: _____

Nombre y apellidos: _____

Domicilio: _____

Tlfno. de contacto: _____ C.P.: _____ Localidad: _____

Datos del alumno/a:

Nombre y apellidos: _____ N.I.A. _____

Nivel que va a cursar en el curso escolar 2010/2011: _____ curso de E.S.O.

SOLICITA cursar estudios Educación Secundaria Obligatoria en la Sección Lingüística de Lengua: _____

cursar estudios ordinarios de Educación Secundaria Obligatoria.

IMPORTANTE: En el caso de no poder ser admitido en la Sección Lingüística SOLICITA SI NO, como primera opción ser admitido en dicho centro para ocupar plaza ordinaria.

Fdo.: D./Dña _____ Fdo.: D./Dña _____ Fecha: _____

TODOS LOS ALUMNOS QUE SOLICITEN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS SER ADMITIDOS PARA CURSAR LA E.S.O. EN UN INSTITUTO QUE CUENTE CON SECCIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA FRANCESA, ALEMANA O INGLESA DEBERÁN ENTREGAR ESTE DOCUMENTO JUNTO A LA SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR

- Si desea ampliar esta información, puede dirigirse al propio Instituto de Educación Secundaria.
- En caso de no ser admitido en la Sección Lingüística optará a una plaza ordinaria en los centros solicitados en el impreso de petición de plaza escolar según el orden de petición realizado.

20. ANEXO XIV

CURSO 2010/2011: LISTADO DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE TIENEN AUTORIZADA UNA SECCIÓN LINGÜÍSTICA DE LENGUA INGLESA, FRANCESA O ALEMANA CON INDICACIÓN DE SU ZONA DE ESCOLARIZACIÓN

INSTITUTOS CON SECCIONES LINGÜÍSTICAS EN LENGUA INGLESA AUTORIZADAS PARA 2º, 3º Y 4º DE E.S.O.

I.E.S.	LOCALIDAD	ZONA DE INFLUENCIA (1)	ZONA LIMÍTROFE (1)
CIUDAD DE JAEN	MADRID	ORDINARIA MÁS DISTRITO USERA COMPLETO	RESTO MUNICIPIO
SAN JUAN BAUTISTA	MADRID	ORDINARIA MÁS DISTRITO CIUDAD LINEAL COMPLETO	RESTO MUNICIPIO
VILLA DE VALLECAS	MADRID	ORDINARIA	RESTO MUNICIPIO
JOSE LUIS SAMPEDRO	TRES CANTOS	TRES CANTOS	
PARQUE DE LISBOA	ALCORCÓN	ALCORCÓN	
JOAQUÍN ARAUJO	FUENLABRADA	FUENLABRADA	
LAGUNA DE JOATZEL	GETAFE	GETAFE	
ISAAC ALBÉNIZ	LEGANÉS	LEGANÉS	
MANUEL DE FALLA	COSLADA	COSLADA	
PROFESOR MÁXIMO TRUEBA	BOADILLA DEL MONTE	BOADILLA DEL MONTE	

NOTAS: Esta relación de Secciones Lingüísticas se mantiene en 2010-11, para los cursos 2º, 3º y 4º de E.S.O.

Todos estos centros inician el curso 2010-11 en 1º de la E.S.O. el PROGRAMA DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BILINGÜES EN LENGUA INGLESA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INSTITUTOS CON SECCIONES LINGÜÍSTICAS EN LENGUA FRANCESA

I.E.S.	LOCALIDAD	ZONA DE INFLUENCIA (1)	ZONA LIMÍTROFE (1)
BEATRIZ GALINDO	MADRID	ORDINARIA	RESTO MUNICIPIO
GABRIEL GARCÍA MARQUEZ	MADRID	ORDINARIA MÁS DISTRITO HORTALEZA COMPLETO	RESTO MUNICIPIO
MARQUÉS DE SUANZES	MADRID	ORDINARIA MÁS DISTRITO SAN BLAS COMPLETO	RESTO MUNICIPIO
SAN ISIDRO	MADRID	ORDINARIA MÁS DISTRITO CENTRO COMPLETO	RESTO MUNICIPIO
ALAMEDA DE OSUNA	MADRID	ORDINARIA	RESTO MUNICIPIO
GREGORIO MARAÑÓN	MADRID	ORDINARIA MÁS DISTRITO FUENCARRAL-EL PARDO- COMPLETO	RESTO MUNICIPIO
SEVERO OCHOA (<i>Ver Nota</i>)	ALCOBENDAS	ALCOBENDAS	
JUAN DE MAIRENA (<i>Ver Nota</i>)	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	ALCOBENDAS/SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	
ALFONSO MORENO	BRUNETE	BRUNETE	
BARRIO LORANCA	FUENLABRADA	FUENLABRADA	
LOS ROSALES	MÓSTOLES	MÓSTOLES	
ANTONIO MACHADO	ALCALÁ DE HENARES	ALCALÁ DE HENARES	
LUIS DE GÓNGORA	TORREJÓN DE ARDOZ	TORREJÓN DE ARDOZ	
LAS CANTERAS	COLLADO VILLALBA	COLLADO VILLALBA	
LAS ENCINAS	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA	
PINTOR ANTONIO LÓPEZ	TRES CANTOS	TRES CANTOS	

NOTA: El IES Severo Ochoa (Alcobendas) tendrá la la Sección Lingüística de Francés sólo para 2º,3º y 4º de E.S.O.

El IES Juan de Mairena (San Sebastián de los Reyes), inicia la Sección Lingüística de Francés en 1º de la E.S.O.

INSTITUTOS CON SECCIONES LINGÜÍSTICAS EN LENGUA ALEMANA

I.E.S.	LOCALIDAD	ZONA DE INFLUENCIA (1)	ZONA LIMÍTROFE(1)
ISABEL LA CATÓLICA	MADRID	ORDINARIA	RESTO MUNICIPIO
RAMIRO DE MAEZTU (*)	MADRID	ORDINARIA	RESTO MUNICIPIO
FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	ALCOBENDAS	ALCOBENDAS	

(1) Zonas de influencia y, en su caso, limítrofes específicas para el proceso de admisión en las Secciones Lingüísticas

(*) El IES Ramiro de Maeztu inicia en el curso 2010-11 en 1º de la E.S.O. el PROGRAMA DE INSTITUTOS BILINGÜES (ESPAÑOL-INGLÉS) DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

21. ANEXO XV

LISTADO DE INSTITUTOS BILINGÜES (ESPAÑOL-INGLÉS)

En el curso 2010/2011 el PROGRAMA DE INSTITUTOS BILINGÜES (ESPAÑOL-INGLÉS) DE LA COMUNIDAD DE MADRID se iniciará en 1º de E.S.O.

IES	LOCALIDAD
IES COMPLUTENSE	ALCALÁ DE HENARES
IES DOCTOR MARAÑÓN	ALCALÁ DE HENARES
IES SEVERO OCHOA	ALCOBENDAS
IES EL PINAR	ALCORCÓN
IES PARQUE DE LISBOA	ALCORCÓN
IES GABRIELA MISTRAL	ARROYOMOLINOS
IES PROFESOR MÁXIMO TRUEBA	BOADILLA DEL MONTE
IES FRANCISCO UMBRAL	CIEMPOZUELOS
IES ÁNGEL CORELLA	COLMENAR VIEJO
IES COLMENAREJO	COLMENAREJO
IES MANUEL DE FALLA	COSLADA
IES JOAQUÍN ARAUJO	FUENLABRADA
IES CLARA CAMPOAMOR / CARPE DIEM	GETAFE
IES LAGUNA DE JOATZEL	GETAFE
IES MARÍA ZAMBRANO	LEGANÉS
IES ISAAC ALBÉNIZ	LEGANÉS
IES CERVANTES	MADRID
IES CIUDAD DE LOS POETAS	MADRID
IES CIUDAD DE JAEN	MADRID
IES FORTUNY	MADRID
IES GÓMEZ MORENO	MADRID
IES JUANA DE CASTILLA	MADRID
IES RAMIRO DE MAEZTU	MADRID
IES SAN JUAN BAUTISTA	MADRID
IES TIRSO DE MOLINA	MADRID
IES VILLABLANCA	MADRID
IES VILLA DE VALLECAS	MADRID
IES GASPAR SANZ	MECO
IES CARMEN MARTÍN GAITE	MORALZARZAL
IES JUAN GRIS	MÓSTOLES
IES JOAN MIRÓ	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES
IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO	TRES CANTOS